

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA
EL DÍA 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.**

PRESIDENTE: DIPUTADO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO.

**SECRETARIOS: DIPUTADA MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE Y DIPUTADO
FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO.**

Presidente: Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria; para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Marina Edith Ramírez Andrade**, informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro de asistencia, existe el quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Diputadas y Diputados, por favor de colocarse en sus curules para tomar la asistencia. Diputado Presidente, con base en el registro de asistencia del sistema electrónico, hay una **asistencia** de **27** Diputadas y Diputados; por lo tanto, hay quórum.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **doce horas con treinta y tres minutos**, del día **05 de octubre del año 2026**.

Presidente: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, incisos a) y c) de la Ley que rige este Congreso, **se justifica la insistencia de los Diputados: Mercedes del Carmen Guillén Vicente y de los Diputados Juan Carlos Zertuche Romero y Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia**, para esta sesión.

Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1 inciso a); y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura del **Orden del Día**, que es el siguiente: Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el lunes 05 de octubre del año 2026, a partir de las 12:00 horas. **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes **Actas: Número 148**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de junio de 2026. **Número 150**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 6 de julio de 2026. **Número 151**, relativa a la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne, celebrada el día 06 de julio de 2026. **Número 157**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 18 de agosto de 2026. **Número 158**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 18 de agosto

de 2026. **Número 162**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 10 de septiembre de año 2026. **Número 163**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 10 de septiembre de 2026. **Número 164**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 21 de septiembre de 2026. **Número 165**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 21 de septiembre de 2026. **Número 166**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 21 de septiembre de 2026. **Número 167**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 29 de septiembre de 2026. **Número 168**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 30 de septiembre de 2026. **Número 169**, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 30 de septiembre de 2026. **Número 170**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 1° de octubre de 2026. **Número 171**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 1 de octubre de 2026. **V.** Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, Fracción Parlamentaria y Representante Partidista respecto al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **VI.** Correspondencia. **VII.** Iniciativas. **VIII.** Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XV y el párrafo cuarto de la fracción XVI y se adiciona una fracción XVII, al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 18 y 19, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.* **3.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero, fracción I, IV y V y párrafo cuarto y se adicionan las fracciones VI y VII al párrafo primero del artículo 194 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* **4.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 35 Ter, a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.* **5.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 51, fracción VI, de la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas; y los artículos 19 Bis y 20 de la Ley de Tránsito.* **6.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, referente a las acciones que se realizan, en coordinación con las dependencias federales, con el fin de establecer puntos de inspección o revisión y evitar la circulación de autos o motos robados o clonados en el Estado.* **7.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 61 Bis a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.* **8.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 17 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.* **9.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y autonomía de la administración pública estatal y los municipios, solicita respetuosamente a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas, así como a los 43 Ayuntamientos de la entidad, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, prohíban que cualquier obra pública,*

calle, carretera, avenida, boulevard, colonia, nomenclatura, edificio o espacio público del Estado o de los municipios, sea denominado con el nombre de servidores o ex-servidores públicos mientras éstos se encuentren vivos. En todo caso, deberán de realizarse de manera póstuma, considerando la evaluación objetiva de su trayectoria y contribución a la sociedad. **10.** Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas fracciones a los artículos 58 y artículo 91, de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas. **11.** Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la Iniciativa de Decreto por el cual se reforma la fracción ag) y se adiciona la fracción ah) del artículo 35, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **IX.** Asuntos Generales. **X.** Clausura de la Sesión de trabajo.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el **Acta 148, 150, 151, 157, 158, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171**, del Orden del Día, esta Presidencia informa que, por **Acuerdo de quienes integramos la Mesa Directiva** tenemos a bien proponer a las y los integrantes de este Pleno Legislativo que **las referidas Actas sean votadas en conjunto**, en virtud de que las mismas fueron entregadas y hechas de su conocimiento.

Presidente: En tal virtud, procederemos a la votación de la propuesta de referencia, al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado por **unanimidad** la propuesta de referencia.

Presidente: Diputadas y Diputados, esta Presidencia somete a su consideración, el contenido de las **Actas número 148, 150, 151, 157, 158, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171**, para las observaciones que hubiere, en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones a los documentos que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c); y 85 TER, inciso e) de la Ley interna del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Procederemos a realizarlo de manera económica.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidente: Se aprueba por unanimidad, el contenido de las Actas en referencia.

Presidente: Enseguida, pasaremos a abordar el siguiente punto del Orden del Día, correspondiente al **posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, Fracción Parlamentaria y Representantes Partidistas respecto al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de ejercicio de la Legislatura 66 del Congreso del Estado.**

Presidente: Esta Presidencia informa que se recibió por escrito posicionamiento de la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, representando al Partido Revolucionario Institucional.**

Presidente: Solicitando a esta Mesa Directiva y a la Junta de Gobierno, la lectura que de íntegra de su posicionamiento, por lo que solicito la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**, dar lectura íntegra del momento referido.

Secretaria: Gracias. Con mucho gusto leeré el posicionamiento de nuestra compañera Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Compañeras y compañeros Diputados, iniciamos un nuevo periodo de sesiones y el último año de esta Legislatura. Para mí eso significa una responsabilidad muy concreta: dar continuidad a lo que hemos construido y trabajar para que los asuntos pendientes se conviertan en respuestas para la gente. Mi agenda comenzará con las madres buscadoras, con las mujeres que han cambiado su vida entera por encontrar a una hija, a un hijo, a alguien que les falta. Mujeres que siguen buscando mientras sostienen una casa, cuidan a otros hijos y enfrentan un dolor que no tiene descanso. Lo he dicho y lo sostengo: cuando una madre sale con una pala, todos estamos fallando. Tenemos que escucharlas y revisar con ellas qué hace falta para que reciban protección, acompañamiento y respuestas; que las mujeres, que las instituciones cumplan su responsabilidad y que las familias no tengan que cargar, además de la ausencia, con la indiferencia. Nos negaremos al olvido. Otro de nuestros temas será la menopausia, una etapa de la vida que millones de mujeres todavía viven en el silencio, prejuicios y falta de información. Hay mujeres

que atraviesan un cambio importante en su salud mientras trabajan, cuidan y cumplen con todas sus responsabilidades, sin encontrar orientación ni comprensión. Vamos a impulsar su visibilidad, la educación y una atención digna. Hablar de menopausia con naturalidad también es cuidar la salud y reconocer la realidad de nuestras mujeres. En seguridad seguiremos trabajando en prevención, proximidad y en medios alternos de solución de conflictos. Muchas veces un problema entre vecinos, una disputa cotidiana o una conducta que altera la convivencia crecen porque nadie interviene a tiempo. Necesitamos fortalecer la mediación y la justicia cívica, con autoridades cercanas, reglas claras y respuestas proporcionales. Hay conflictos que pueden resolverse mediante el diálogo y otros que requieren la actuación de las autoridades competentes. Distinguirlos y atenderlos oportunamente puede evitar violencia y recuperar la confianza. Esa será también la base para avanzar hacia un modelo de proximidad adecuado a Tamaulipas: conocer a las comunidades, escuchar sus necesidades y actuar desde las primeras señales de un problema. La protección de niñas, niños y adolescentes seguirá siendo una prioridad; daremos continuidad al trabajo para fortalecer la inspección y vigilancia de los espacios donde estudian, permanecen o reciben cuidados. Las familias necesitan saber quién supervisa, dónde acudir y cómo obtener una respuesta oportuna. Y seguiremos impulsando nuestro sistema estatal de cuidados. Su dictamen favorable representa un avance que debemos llevar a la siguiente etapa. Detrás de esta propuesta están quienes necesitan cuidado y quienes lo brindan, muchas veces a costa de su salud y de su tiempo propio. También mantendremos en la agenda la autonomía y la protección patrimonial de las personas mayores, el acompañamiento y las formas de vivir con dignidad y comunidad. Estos temas tienen un hilo común: escuchar lo que ocurre en la vida diaria y actuar antes de que el abandono, el conflicto o la falta de atención provoquen un daño mayor. Vengo con disposición para construir acuerdos, escuchar propuestas y trabajar con todas y todos, con respeto, con firmeza y con la convicción de que cada avance debe servirle a alguien fuera de este recinto. Estamos en el último año, todavía tenemos mucho por hacer. Por mi parte, voy a seguir trabajando al 100 para terminar lo que empezamos, cumplir con la confianza de quienes representamos. Muchas gracias, Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida al Director General del Instituto del Deporte, el Licenciado Manuel Alejandro Virués Lozano, y a los deportistas de alto rendimiento de rodeo y a las escaramuzas de Tamaulipas. Sean todos ustedes bienvenidos. Gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la tribuna a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca, en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido de Movimiento Ciudadano.**

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, del personal del Congreso, a todos quienes hoy nos acompañan en galerías, bienvenidos, medios de comunicación y personas que nos ven en las redes sociales. Hace dos años asumimos esta responsabilidad con una convicción: la política debe servir a las personas. Para eso llegamos a este Congreso, no solo para representar, sino para escuchar y dar soluciones. Durante el periodo que iniciamos, seguiremos impulsando una agenda que coloque a las personas en el centro de las políticas públicas. El acceso a vivienda digna y accesible, la atención a la salud mental, atención a las personas que viven con autismo y los tratamientos médicos para las infancias que padecen cáncer no pueden seguir esperando. Mantendremos nuestra atención en estas causas que requieren respuestas concretas, así como el fortalecimiento del turismo y el impulso de mejores oportunidades para las y los jóvenes. Hemos logrado en esta Legislatura reconocer el derecho al cuidado. Ahora sigue que se cristalice un sistema de cuidados. Sabemos que los cambios profundos toman tiempo y requieren coordinación entre los distintos órdenes de gobierno. Pero ese es el gran reto, compañeras y compañeros: lograr que lo que discutimos en esta tribuna se traduzca en resultados. En Movimiento Ciudadano no buscamos ser los Diputados que más iniciativas presenten. Buscamos que nuestras iniciativas impacten real y positivamente la vida de las personas. Construir acuerdos no significa renunciar a nuestras convicciones. Significa tener la madurez para encontrar coincidencias y poner el interés de la gente de Tamaulipas por delante, para así poderles hablar derecho y poderles hablar de frente. Por eso reiteramos que seguiremos trabajando como lo hemos venido haciendo, respaldando aquellas propuestas que sean buenas para Tamaulipas, sin importar quién ni qué fuerza política la presente. Y cuando haya una decisión que afecte a la ciudadanía, lo señalaremos con claridad, pero siempre proponiendo alternativas. A todas las personas que se han acercado a sus Diputados de Movimiento Ciudadano les decimos claro y de frente: tu voz cuenta, gracias por tu confianza y nuestro compromiso es cumplirte a ti y a tu familia. Seguiremos defendiendo los derechos de las mujeres, los derechos humanos y seguiremos exigiendo transparencia. Seguiremos levantando la voz por quienes han sido ignorados y por aquellas mujeres que han sido silenciadas. Compañeras y compañeros, hagamos de este periodo más que un capítulo en el calendario legislativo. Hagamos de nuestras diferencias una oportunidad de mejorar cada iniciativa y que, al terminar este periodo, podamos decir: cumplimos. Recordemos siempre: la política se dignifica cuando sirve, y servirle a Tamaulipas es nuestra responsabilidad. Por su atención, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Esta Presidencia recibe la agenda legislativa, con base en el artículo 24, numeral 9, de la Ley interna del Congreso del Estado, y se remite a la **Secretaría General de este Congreso**, para los efectos conducentes. Gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias a la Mesa Directiva por el uso de la voz. Gracias, Dios, por este día y gracias por permitirme el uso de esta tribuna. Saludo con mucho gusto a las amigas y amigos que se encuentran en tribuna. Bienvenidos a este Congreso del Estado, escaramuzas, amigos de rodeo y charros. Bienvenidos, gracias por siempre representar a nuestro Tamaulipas y a México. A las personas también que nos siguen por medio de las redes sociales, bienvenidos a esta primera sesión de este periodo. A mis compañeras y compañeros Diputados. En Acción Nacional comenzamos este periodo legislativo, el último de nuestra Legislatura, con la misma convicción y con la misma fuerza con la que empezamos desde el primer año. Cumplirles a nuestros representantes con señalar los desaciertos y también señalar aquellas áreas de oportunidad de todos los gobiernos, tanto del Gobierno del Estado como de los 43 municipios. Y es que el tiempo desde el 2018 nos ha demostrado que nada han servido los autoelogios y las culpas al pasado, si no se voltea a ver y si no somos sensibles en ver los grandes retos que tenemos frente a nosotros. ¿Qué retos? Por ejemplo, Tamaulipas tiene el tercer lugar en feminicidios. Segundo lugar, a nivel nacional, en desapariciones. En extorsión, no solo padecemos de la extorsión telefónica, sino que ahora también de la imposición de piso, cobro de piso a proveedores, también cobro en productos básicos como el pollo y así en todos los productos básicos, hasta las flores. Afectando con esta situación a miles de pequeños y grandes empresarios por igual. Y lo más lamentable también, afectando a nuestros ciudadanos, al pueblo, que es quien tiene que pagar esos aumentos de precio. En materia económica, con una caída en este año de 8,774 menos empleos, 2,400 de ellos han sido en Tampico. Para cambiar lo anterior y en el tercer año legislativo, en Acción Nacional seguiremos impulsando una agenda legislativa basada en la dignidad de la persona como fundamento de los derechos de todos. Una agenda que ponga al centro el bien común, siempre proponiendo soluciones sensatas y creativas. En seguridad impulsaremos la modernización para que el uso de drones y la participación ciudadana, para así actuar juntos contra el crimen. En materia energética buscaremos apoyar las inversiones en fuentes alternativas como la solar y eólica para disminuir la dependencia de las fuentes contaminantes y poder atraer más industria en diversas regiones de Tamaulipas. Impulsaremos también mejores leyes para garantizar más tecnología para actividades productivas y buscaremos impulsar el establecimiento de precios de referencia para nuestros granos y para los demás productos, así como también apoyar

las escuelas técnicas rurales. Vigilaremos que por corrupción o mala supervisión no volvamos a sufrir de crisis como la causada por el gusano barrenador actualmente. Impulsaremos una mejor atención en salud, comenzando con mejores salarios y prestaciones de vivienda para el personal de salud, la contratación de más especialistas, así como psicólogos clínicos para cuidar de la salud mental de los tamaulipecos. La apertura de nuevos hospitales y clínicas cercanas para primer contacto, así como la apertura de clínicas para los adultos mayores. En materia educativa impulsaremos escuelas de tiempo completo que tanta falta nos están haciendo y mayor profesionalización para el personal docente, que también bastante falta nos hace. Para el personal, mejorar sustancialmente las condiciones de las escuelas, garantizando también que sean espacios libres de acoso a nuestras escuelas, evitar la violencia y evitar la doctrina partidista como lo es actualmente. Promoveremos un mejor marco legal para la movilidad humana, para hacerla más incluyente, con tarifas gratuitas y preferenciales para los grupos vulnerables. Seremos vigilantes para asegurar que no se realice la tala ilegal de árboles y se incorporen los rellenos sanitarios suficientes, con visión de largo plazo, para evitar seguir dañando nuestros ríos, mismos que no deben de ser usados como drenaje o vertedero de desechos industriales. En suma, construiremos mejores leyes, leyes que reconozcan los derechos para que la gente pueda conocer y exigir mejores servicios públicos, mejor calidad de agua, una educación de calidad y, sobre todo, la seguridad y la salud que hagan posible el disfrute de todos los demás derechos, pero lo más importante, en Acción Nacional seguiremos siendo representantes de la gente, llevando a esta tribuna sus principales causas, sus preocupaciones y seguir construyendo con propuesta, con ideas, con trabajo, un Tamaulipas mejor y más digno para todos. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias, Diputada.

Presidenta: Esta Presidencia recibe la agenda legislativa, con base en el artículo 24, numeral 9, de la Ley interna del Congreso del Estado, y se remite a la **Secretaría General de este Congreso**, para los efectos conducentes.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Me permitiré el uso de la palabra, en Representación del Partido del Trabajo. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos que nos acompañan en las galerías y que nos siguen a través de las diferentes redes sociales, amigos de los medios de comunicación, al pueblo de Tamaulipas. El inicio de un nuevo periodo ordinario de sesiones representa la oportunidad de renovar compromisos, pero, sobre todo, de convertir esos compromisos en resultados concretos para las familias tamaulipecas. Desde la Representación del Partido del Trabajo tenemos claridad sobre el rumbo que debe orientar nuestra labor parlamentaria. Nuestra agenda legislativa se

sustenta en siete grandes ejes. El primero es la construcción de un Estado sin corrupción, porque el ejercicio del poder público exige honestidad, transparencia, austeridad y una rendición de cuentas efectiva. Los recursos públicos pertenecen al pueblo y deben utilizarse, sin privilegios ni dispendios, para atender sus necesidades. El segundo eje es por un Estado sano. La salud es un derecho humano. Por ello, debemos continuar fortaleciendo la prevención, la atención médica oportuna, el abasto de medicamentos, la infraestructura hospitalaria y el acceso efectivo de todas y todos al servicio médico. Nuestro tercer eje, para estar bien, la Cultura y el Deporte, parte de una convicción sencilla: el bienestar no puede medirse únicamente en términos económicos. La cultura, el deporte, la educación, la recuperación de nuestra memoria histórica y la construcción de comunidades de paz también transforman vidas. El cuarto eje es por un Principio de Gobernanza. Gobernar democráticamente significa escuchar, incorporar a la ciudadanía en las decisiones públicas, fortalecer nuestras instituciones y garantizar que estas actúen siempre dentro del marco constitucional y legal. El quinto eje, por un Gobierno de Autoridad, implica ejercer el poder con responsabilidad. Autoridad no significa autoritarismo; significa instituciones fuertes, disciplina financiera, austeridad, legalidad y un gobierno que coloque el interés público por encima de cualquier interés particular. Nuestro sexto eje es Justicia para todas y todos. Queremos instituciones capaces de garantizar derechos humanos, combatir la impunidad, fortalecer la búsqueda de personas desaparecidas, proteger a las víctimas y contribuir, mediante la coordinación institucional, a la construcción de la paz. Y, finalmente, por una riqueza compartida. El crecimiento económico solo adquiere dimensiones sociales cuando sus beneficios alcancen a quienes más lo necesitan. Por ello, impulsamos el campo, la pesca, la ciencia, la innovación, la soberanía alimentaria, la transición energética y mejores oportunidades para pequeños y medianos productores. Estos siete ejes se encuentran unidos por principios que atraviesan toda nuestra agenda: justicia social, austeridad, combate a la corrupción, participación ciudadana, derechos humanos, igualdad, protección de nuestros recursos naturales (particularmente el agua), desarrollo sustentable y reducción de las brechas de desigualdad. Pero esta agenda legislativa no se construye de manera aislada. Forma parte de una visión política que encuentra coincidencias en un proyecto nacional de transformación que ha colocado en el centro de la vida pública la justicia social, el bienestar, la igualdad y la atención prioritaria de quienes históricamente han enfrentado mayores condiciones de desigualdad. Desde el Partido del Trabajo reconocemos las coincidencias programáticas que durante estos años hemos construido con MORENA y con fuerzas políticas que acompañan el proyecto de cuarta transformación. Una alianza que, desde nuestra perspectiva, debe entenderse no solamente en términos electorales, sino también como una responsabilidad política y social para impulsar las transformaciones que demandan México y Tamaulipas. En ese propósito, la representación del Partido del Trabajo en este Congreso refrenda la disposición de acompañar, desde el ámbito de nuestras atribuciones constitucionales y con pleno respeto a la división de poderes,

aquellas políticas públicas y reformas que coincidan con nuestros principios históricos de justicia social, defensa de los derechos de las y los trabajadores, combate a la desigualdad, soberanía nacional y bienestar del pueblo. Reconocemos asimismo la conducción del Gobierno de México, encabezado por nuestra Presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, y la continuidad que su administración ha planteado para la construcción del segundo piso de la cuarta transformación. Desde Tamaulipas, esa visión nacional encuentra también espacios de coordinación con el Gobierno del Estado, que encabeza nuestro amigo, el Gobernador, el Dr. Américo Villarreal Anaya, particularmente en políticas orientadas al bienestar, la salud, la educación, la infraestructura, el agua, la construcción de paz y el desarrollo con sentido humanista. Para el Partido del Trabajo, la transformación debe reflejarse en la vida cotidiana de las personas: en mejores servicios públicos, en oportunidades para las juventudes, en derechos efectivos para las mujeres, en protección para niñas, niños y adolescentes, en mejores condiciones para las y los trabajadores, en apoyo al campo y a la pesca, en acceso al agua y en instituciones que respondan con honestidad y sensibilidad a las necesidades del pueblo. Por ello, desde este Poder Legislativo seguiremos construyendo coincidencias y acompañando aquellas acciones que, dentro del marco constitucional, contribuyan al bienestar colectivo y al desarrollo de Tamaulipas. Nuestra relación política con MORENA y nuestra participación en el proyecto de la cuarta transformación no significa renunciar a la identidad, historia ni principios del Partido del Trabajo. Por el contrario, significa aportar desde nuestra propia visión de izquierda a un proyecto compartido que tiene como propósito fundamental reducir las desigualdades y ampliar los derechos sociales. El PT ha sido y seguirá siendo una fuerza política comprometida con las causas populares. Una fuerza que entienda que la transformación requiere unidad, pero también trabajo legislativo; que requiere coincidencias, pero también resultados; y que requiere convertir los principios políticos en derechos, instituciones y políticas públicas que permanezcan en beneficio de las siguientes generaciones. Por eso, seguiremos trabajando, desde este Congreso, en coordinación institucional con los distintos órdenes de gobierno y construyendo mayorías y los acuerdos legislativos necesarios para que las transformaciones nacionales encuentren también expresión en nuestro marco jurídico estatal. Porque transformar no consiste únicamente en cambiar leyes. Transformar significa cambiar realidades. Y en esa tarea, el Partido del Trabajo continuará aportando su historia, sus principios y su compromiso social a la construcción de un México y un Tamaulipas con mayor justicia, igualdad y bienestar para todas y para todos. Compañeras y compañeros: para el Partido del Trabajo, una agenda legislativa no puede quedarse en un documento ni convertirse en una declaración de buenas intenciones. Debe traducirse en iniciativas, reformas, acuerdos y acciones parlamentarias que tengan un efecto real en la vida cotidiana de nuestra gente. Ese es nuestro compromiso para este nuevo periodo legislativo: legislar con responsabilidad, trabajar con sensibilidad social y mantener siempre en el centro de nuestras decisiones a las y los tamaulipecos. Porque

cuando la política sirve al pueblo, la justicia social deja de ser una aspiración y comienza a convertirse en realidad. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias, Diputado.

Presidenta: Esta Presidencia recibe la agenda legislativa, con base en el artículo 24, numeral 9, de la Ley interna del Congreso del Estado, y se remite a la **Secretaría General de este Congreso**, para los efectos conducentes.

Presidenta: Se le concede el uso de la tribuna a la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, en Representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.**

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; amigas y amigos que nos acompañan en galerías y que nos siguen a través de las redes sociales; amigos de los medios de comunicación; tamaulipecas y tamaulipecos: México y Tamaulipas viven un tiempo histórico. Un tiempo de transformación que comenzó con la voluntad de millones de mexicanas y mexicanos que decidieron cambiar el rumbo de la vida pública nacional y que hoy continúa, se profundiza y se consolida bajo el liderazgo de la primera mujer Presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. Hoy, el segundo piso de la cuarta transformación se construye sobre principios que han redefinido el ejercicio del poder público: honestidad, austeridad, justicia social, igualdad y, sobre todo, la convicción de que el gobierno debe estar al servicio del pueblo. En Tamaulipas, esta transformación encuentra correspondencia en un gobierno humanista encabezado por el Dr. Américo Villarreal Anaya; una visión que coloca a las personas en el centro de las decisiones públicas y que entiende el ejercicio de gobierno como una responsabilidad profundamente humana y social. Las Diputadas y los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario de MORENA asumimos nuestra responsabilidad histórica de acompañar este proceso desde esta soberanía legislativa, con respeto absoluto a la división de poderes y haciendo de la ley un instrumento para transformar positivamente la vida de las personas. Nuestra agenda legislativa establece nueve ejes. El primero, fortalecer la transparencia. La transformación de la vida pública exige instituciones honestas, rendición de cuentas, fiscalización efectiva, simplificación administrativa y un gobierno cada vez más moderno. El segundo es la salud, no como privilegio ni mercancía, sino como un derecho humano. Estamos trabajando por servicios dignos, prevención y atención oportuna. El tercero es bienestar social, la educación, la cultura y el deporte. Porque transformar significa generar condiciones para que cada niña, niño, joven y cada familia tamaulipeca puedan construir un proyecto de vida con dignidad, educación y oportunidades. El cuarto, el estado de derecho con instituciones fuertes, respeto a la Constitución, protección de las libertades y autoridades que encuentren siempre en la ley el límite y fundamento de su actuación. El quinto, una nueva

institucionalidad acompañada de austeridad republicana. Una concepción distinta del servicio público en la que gobernar significa servir; donde no tengan cabida los privilegios ni la separación entre gobierno y sociedad. El sexto, seguridad, justicia y derechos humanos. La paz duradera no se construye únicamente reaccionando frente al delito. Se construye atendiendo sus causas, fortaleciendo la prevención, profesionalizando nuestras instituciones y así garantizar a las víctimas justicia y reparación. El séptimo, la reconstrucción económica, bajo un principio fundamental de la transformación: el desarrollo debe traducirse en bienestar y prosperidad compartida. El octavo es democracia e igualdad. Una democracia auténtica necesita ciudadanía participante, igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, inclusión, respeto a la diversidad y mecanismos efectivos para que el pueblo intervenga en las decisiones que afectan su presente y su futuro. Y el noveno, la modernización institucional legislativa. La transformación, sí, también debe comenzar en casa. Somos un Congreso moderno, profesional, transparente, sustentable, eficiente y cercano al pueblo; un Poder Legislativo que fortalece su capacidad técnica, dignifica a sus trabajadores y coloca la innovación al servicio de la función parlamentaria. Pero la participación de este Poder Legislativo en la transformación del país no se agota en nuestra agenda estatal. La Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas también ha participado, en ejercicio de las atribuciones que le corresponden como integrante del poder reformador de la Constitución, en importantes transformaciones de nuestra Carta Magna. Desde esta Soberanía se han conocido y aprobado reformas constitucionales federales que han incidido en materias fundamentales para la vida pública nacional. Reformas para fortalecer el bienestar y los derechos sociales; para ampliar el acceso de las personas trabajadoras a una vivienda digna; para avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, fortalecer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y combatir la brecha salarial. Reformas en materia de protección y cuidado animal; de seguridad pública; de simplificación institucional; y aquellas dirigidas a fortalecer los principios democráticos como la no reelección y el combate al nepotismo electoral. También hemos participado en reformas constitucionales relacionadas con la defensa de la soberanía nacional, la protección de nuestros maíces nativos, el apoyo constitucional a las y los jóvenes, así como la simplificación administrativa y la digitalización de los servicios públicos. En materia de seguridad y justicia, esta Legislatura ha conocido y aprobado reformas relacionadas con el combate a la extorsión, la Guardia Nacional y la transformación de las instituciones de justicia. Y hemos acompañado avances constitucionales en materia de derechos laborales, entre ellos la reducción de la jornada de trabajo, como parte de una concepción de desarrollo que coloca la dignidad de las personas trabajadoras en el centro de la vida económica. Asimismo, Tamaulipas ha participado en decisiones del Constituyente Permanente relacionadas con la reforma del Poder Judicial y con la defensa de nuestra soberanía democrática frente a la intervención extranjera en los procesos electorales. Cada una de estas decisiones forma parte de un proceso constitucional de alcance nacional en el

que los Congresos de las entidades federativas ejercemos una responsabilidad propia, soberana y trascendente. Porque cuando se reforma la Constitución General de la República, Tamaulipas también tiene voz. ¡Y este Congreso la ha ejercido! Compañeras y compañeros: estos nueve ejes no son propósitos aislados. Los unen principios transversales: humanismo mexicano, justicia social, austeridad republicana, honestidad, igualdad sustantiva, participación ciudadana, defensa de los derechos humanos, protección del agua y de nuestros recursos naturales, desarrollo sustentable y prosperidad compartida. La cuarta transformación entró ya en una nueva etapa. México construye su segundo piso de la mano de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; y Tamaulipas avanza bajo una gobernanza con sentido humanista encabezada por el Dr. Américo Villarreal Anaya. Al Poder Legislativo le corresponde ejercer plenamente su responsabilidad constitucional, desde la colaboración institucional, el respeto entre poderes y el ejercicio responsable de nuestras atribuciones constitucionales. Porque transformar también significa legislar. Significa escuchar, convertir sus necesidades en normas y sus legítimas aspiraciones en derechos. Desde esta casa, la casa del pueblo, seguiremos trabajando para consolidar una transformación que tenga rostro humano, que reduzca desigualdades y que haga de la justicia social una realidad cotidiana. Que nadie se quede atrás y que nadie se quede fuera, porque todos somos pueblo. ¡Ese es el compromiso! Seguir construyendo, desde Tamaulipas y desde la ley, el segundo piso de la cuarta transformación de la vida pública de México y de nuestro Estado. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias, Diputada.

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia**. Antes, esta Presidencia recibe la agenda legislativa y, con base en el artículo 24, numeral 9, de la Ley interna del Congreso del Estado, se remite a la **Secretaría General de este Congreso**, para los efectos conducentes.

Presidenta: Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d), de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, solicito a quienes asisten en la Secretaría, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidenta: En este tenor, solicito al **Diputado Secretario Francisco Hernández Niño**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la **Diputación Permanente** que fungió durante el período de receso próximo pasado, **dando cuenta del Informe de Actividades efectuadas por dicho órgano parlamentario**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidente: Tomando en consideración el inicio de este Período Ordinario de Sesiones y que la presente Sesión es la primera propiamente de trabajo legislativo, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Lucero Deosady Martínez López**, para dar a conocer el informe de las actividades desarrolladas por dicho órgano legislativo, que presidió durante el período de receso próximo pasado. Adelante, Diputada.

Diputada Lucero Deosady Martínez López. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, Pleno Legislativo. La Diputación Permanente que fungió durante el período de receso comprendido del 30 de junio al 30 de septiembre del presente año, y en representación de las Diputadas y Diputados integrantes que integramos ese órgano parlamentario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, numeral 9; y 93, numeral 6 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, me permito dar a conocer al Pleno Legislativo las actividades desarrolladas durante el tiempo en que este órgano parlamentario ejerció las atribuciones establecidas por el artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Es de señalarse que a partir de la instalación de la Diputación Permanente, este órgano legislativo llevó a cabo un total de 22 sesiones, en el cual se recibieron iniciativas, así como diversas comunicaciones remitidas por diversas Legislaturas Estatales y de los Ayuntamientos del Estado, recayendo los acuerdos correspondientes a su turno y análisis de diversas acciones legislativas. Aunado a los asuntos que la Mesa Directiva del período ordinario pasado entregó al instalarse la Diputación Permanente, se recibieron 136 iniciativas, y se analizaron, elaboraron y aprobaron la redacción del texto de 167 dictámenes, emitiendo 93 Puntos de Acuerdo. Con relación a lo anterior, me permito informar que los asuntos recibidos en este órgano colegiado, quedan 144 proyectos de dictámenes en condiciones de ser resueltos en definitiva por este Pleno Legislativo durante el presente período ordinario de sesiones, así también se informa que quedaron 475 asuntos en cartera, los cuales se entregarán para los efectos legales correspondientes. De lo anterior, hago entrega a la Presidencia de la Mesa Directiva de la relación de asuntos pendientes de dictaminar que requieren un mayor análisis para resolver en definitiva por este Pleno Legislativo. Como Presidenta de dicho órgano legislativo, hago constar a través del presente, mi más sincero reconocimiento y agradecimiento a los Diputados: Claudio Alberto de Leija Hinojosa y al Diputado Peña Flores, que fungieron como Secretarios; a las Diputadas: Eva Araceli Reyes González, Francisca Castro Armenta, Mercedes del Carmen Guillen Vicente y Mayra Benavides Villafranca que estuvieron como Vocales; y al Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, la Diputada Patricia Mireya Saldivar Cano, junto con el Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, quienes estuvieron fungiendo como Suplentes, y me acompañaron para ejercer las tareas desempeñadas por la Diputación Permanente durante el pasado receso legislativo, asumiendo siempre con distinción y empeño las atribuciones propias al encargo conferido. Quienes presidimos este órgano, tuvimos el compromiso y honor

de llevar a cabo los trabajos encomendados por este Pleno Legislativo, ejecutando con responsabilidad las labores legislativas para cumplir el mandato del pueblo tamaulipeco. De igual manera, quiero expresar mi más sincero reconocimiento y agradecimiento a la Secretaría General de este Congreso, al personal de Servicios Parlamentarios, de Servicios Administrativos y de Comunicación Social, así como a todas y todos aquellas áreas involucradas en las tareas del proceso legislativo, mismos que refrendaron su convicción de trabajar por su estado durante este período de reuniones de la Diputación Permanente. La actividad parlamentaria que aquí se lleva a cabo, aporta a la vida de nuestro Estado e impulsa a su gente a avanzar por un camino de mejora constante; por lo que, es vital seguir manteniendo firme nuestra vista al objetivo que aquí nos reúne, que es beneficiar y dar bienestar a las familias tamaulipecas. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: En razón a lo expuesto, y por lo que hace a los expedientes de los asuntos que han quedado pendientes de dictaminar y que han sido entregados a esta Mesa Directiva por parte de la Diputación Permanente, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, numeral 1, incisos f) y o), de la Ley interna del Congreso del Estado, se determina turnar los asuntos a las comisiones que originalmente fueron asignados, y las que fueron recibidas por ese órgano legislativo túrnense a las Comisiones que se relacionan por razón de la materia.

Secretaria: Gracias.

Secretaria: Se recibió del **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván**, *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad; y el artículo 205 Bis del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas*. Es cuanto.

Presidenta: Se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Atención a Grupos Vulnerables**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió del **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas*. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las **comisiones unidas de Asuntos Municipales y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de los **Ayuntamientos Bustamante, González y Valle Hermoso, Tamaulipas, *oficios mediante el cual se remite el Segundo Informe Anual de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo del ejercicio 2026.*** Es cuanto.

Presidenta: Con relación a los informes presentados, remítanse a la ***Biblioteca de este Congreso***, para su consulta institucional y pública.

Secretario: Se recibió de las **Ayuntamientos de Abasolo y de Soto la Marina, Tamaulipas, *oficio mediante el cual remiten el Segundo Informe anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal de los citados municipios.*** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Con relación al informe presentado, remítanse a la ***Biblioteca de este Congreso***, para su consulta institucional y pública.

Secretaria: Se recibió de la **Secretaría de Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, *oficios mediante los cuales remiten Actas de Entrega-Recepción Intermedio de la Coordinación de Apoyo Alimentario y de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del referido municipio.*** Es cuanto.

Presidenta: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la ***Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado***, para los efectos correspondientes.

Secretario: Se recibió del **Ayuntamiento de Soto la Marina, Tamaulipas, *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se solicita autorización para que el Ayuntamiento de Soto la Marina, Tamaulipas, realice la desincorporación de un inmueble de su propiedad municipal, identificado como Finca número 9785, y su posterior donación a favor del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, para ser destinado exclusivamente a la ejecución de acciones del Programa de Vivienda para el Bienestar.*** Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las ***comisiones unidas de Asuntos Municipales y Patrimonio Estatal y Municipal***, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del ***Representante del Partido del Trabajo y de la Representante del Partido Revolucionario Institucional, agenda legislativa***

correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se remite a la **Secretaría General de este Congreso**, para los efectos conducentes, con base en el artículo 24, numeral 9 de la Ley interna que rige el Congreso del Estado.

Presidenta: Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Esta Presidencia tiene registro de las Diputadas y Diputados, para presentar Iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si, además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Me permito leer a los compañeros y compañeras Diputadas enlistados: Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, Diputada Laura Huerta Valdovinos, Diputada Ma del Rosario González Flores, Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, Diputada Lucero Deosdady Martínez López, Diputada Elvia Eguia Castillo, Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, Diputado Gerardo Peña Flores. Ya está anotada, Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.

Presidenta: Tiene el uso de la tribuna, la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Buenas tardes a todas y todos los presentes, compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación y a quienes nos acompañan con cariño desde las galerías. Antes de comenzar, quiero expresar mi más sincero agradecimiento a quienes hoy están aquí en la casa del pueblo. Agradecer desde su trabajo, esfuerzo y dedicación que mantienen vivas nuestras tradiciones y representan con orgullo a Tamaulipas. Especialmente, la presencia de Miguel Cantú Pedraza, Presidente de la Asociación de Charros “Praxedis Balboa”, bienvenido; a Mauricio Rodríguez Collado, Presidente de la Asociación de Charros “Pedro José Méndez”; a Miguel Anaya, Presidente de la “Asociación de Rodeo de Tamaulipas” y entrenador de la Escuela de Rodeo “Campestre”; a Beatriz Cantú Pedraza, Delegada de las escaramuzas del Estado de Tamaulipas y entrenadora de las escaramuzas “Las Generales”; a Aleila Ayala Chávez, entrenadora de las escaramuzas tamaulipecas y de la escuela de Rodeo “Arena Ranch”; a Alejandro Hinojosa, presidente del “Club de Rodeo” de Ciudad Victoria; a Aimé Rodríguez Perales, Secretaria de Mujeres Ganaderas integrante de escaramuzas tamaulipecas, y a Alicia Sarahí Hernández Hernández, Secretaria de la Asociación de Rodeo de Tamaulipas. Muy especialmente, también agradecer a nuestro compañero Director General del Instituto del Deporte de Tamaulipas, Manuel Virués Lozano; y muy especialmente también, agradecer y reconocer a nuestros medallistas de la CONADE de Rodeo: Alejandro Anaya, Alejandro Hinojosa, Ximena Ruvalcaba, que han representado

grandemente a nuestra entidad. A las integrantes de las escaramuzas tamaulipecas y generalas, vaqueras y vaqueros de alto rendimiento, sean todas y todos bienvenidos aquí a la casa del pueblo. Bienvenidas. Queremos agradecer su presencia y, muy especialmente, el ser parte de una tradición y disciplina que no solamente se conserva, sino que se viven, se práctica y se transmite de generación en generación con un profundo amor por Tamaulipas. Y en reflejo de ese amor y respeto a la conservación de nuestras tradiciones y nuestra cultura, hoy presento ante esta Honorable Asamblea una iniciativa que busca fortalecer el reconocimiento de estas tradiciones, de nuestra cultura y nuestra identidad como tamaulipecas y tamaulipecos. La iniciativa plantea reformar diversas disposiciones a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas y a la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas, con el propósito de reconocer expresamente a la charrería, la escaramuza y el rodeo como expresiones deportivas y culturales vinculadas con nuestra identidad. Tamaulipas ya cuenta con importantes avances en esta materia. En 2023, mediante un Decreto gubernamental publicado en el Periódico Oficial del Estado, durante la administración del Gobernador Américo Villarreal Anaya, la charrería tamaulipeca fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado, iniciativa presentada por nuestra compañera Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Y en nuestra legislación se reconoce con su carácter de patrimonio cultural deportivo. Esta iniciativa busca dar el siguiente paso a este fortalecimiento, en el reconocimiento e incorporación de manera expresa de sus definiciones y su práctica en la legislación, así como en la planeación deportiva y en las acciones de promoción, preservación, fomento y difusión. Porque nuestras tradiciones no son únicamente parte de nuestra historia, porque la historia a veces se relaciona con el pasado. Son expresiones vivas que construyen todos los días a nuestras familias, a nuestras asociaciones, a nuestros equipos deportivos y a nuestras comunidades. Y dentro de esta historia quisiera hacer un paréntesis muy importante en darle un lugar muy especial a las mujeres en la ganadería, en la charrería, en el rodeo, a nuestras mujeres escaramuzas. Mujeres que, con disciplina, dedicación y profundo amor por estas tradiciones, han encontrado una forma de expresión, de convivencia y, muy especialmente, que se encargan de que estas tradiciones, estas disciplinas se hereden en las nuevas generaciones, a cargo de estas nuevas generaciones. Como legisladores, tenemos la responsabilidad de escuchar estas voces y de acompañar desde el marco jurídico aquello que la sociedad ya se está construyendo. Por eso, compañeras y compañeros, les solicito su apoyo con esta iniciativa de reforma a favor de nuestra cultura y nuestras tradiciones. Muchas gracias a todas y a todos. Es cuanto.

Presidenta: Le damos el uso de la voz a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**. Abrir el audio para la Diputada Mayra Benavides Villafranca, por favor.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Bueno, gracias, Presidenta. Solicitarle a la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda felicitarla y reconocer a los deportistas de la

charrería y del rodeo. Solicitarle, si nos permite a Movimiento Ciudadano adherirnos a su iniciativa y, con todo respeto, salvo, por supuesto, el debido análisis, si pudiéramos sumar la disciplina de equitación. Es cuanto. Muchas gracias.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Gracias, gracias, Diputada.

Presidenta: Le pueden abrir el micrófono a la **Diputada Eva Araceli Reyes González**, por favor.

Diputada Eva Araceli Reyes González. También solicitarle a la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, que nos permita sumarnos a la Fracción Parlamentaria MORENA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Claro que sí, Diputada. Muchas gracias.

Presidenta: El micrófono al **Diputado José Abdo Shekaibán Ongay**.

Diputado José Abdo Shekaibán Ongay. Solicitarle a la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, que nos permita al Grupo Parlamentario del PAN, sumarnos a esta excelente iniciativa.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Gracias, claro que sí. Gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f), de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda** se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda, Deporte y de Cultura**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: El Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, se une a la iniciativa.

Presidenta: Abran el micrófono, de favor, en la tribuna.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Diputada Presidenta, solicitarle si nos permiten pedir un receso para que los compañeros nos apoyen, puedan venir aquí al Pleno a tomarse una fotografía con la Legislatura.

Presidenta: Se declara un receso.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Gracias.

(R e c e s o)

Presidenta: Diputadas y Diputados, se reanuda la sesión y le cedemos el uso de la tribuna a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.**

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Gracias a la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan en galerías y a quienes nos siguen en las distintas redes sociales de este Congreso. La Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano, comparezco ante este órgano legislativo para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TAMAULIPAS, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**, para lo cual me permito presentar una síntesis de la misma, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates. Compañeras y compañeros legisladores, hablar de igualdad sustantiva significa reconocer que la igualdad ante la ley por sí sola no es suficiente. Para que este principio se traduzca en una realidad, debe reflejarse en las condiciones concretas en que las mujeres y hombres ejercen sus derechos y desarrollan su vida cotidiana. Durante las últimas décadas, nuestro marco jurídico ha evolucionado precisamente en ese sentido. Hemos transitado de disposiciones dirigidas principalmente a evitar la discriminación hacia normas que exigen incorporar la perspectiva de género de manera transversal en las políticas públicas y en la actuación de las autoridades. Esta evolución tuvo un nuevo impulso con la Reforma Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero del 2026, mediante la cual se fortaleció el concepto de igualdad sustantiva y se ampliaron los ámbitos en los que las autoridades deben desarrollar acciones para hacerla efectiva. Entre ellos se encuentran la vida familiar, cuidados, economía, política, salud, el ámbito social, laboral y cultural. Por ello, la iniciativa que hoy presento busca actualizar y armonizar la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas, estableciendo de manera expresa objetivos y lineamientos que permitan orientar con mayor precisión la política estatal en esta materia. No estamos partiendo de cero. La legislación de Tamaulipas ya contempla ámbitos como el económico, laboral, político, social, civil, educativo, de salud, acceso a la justicia, comunitario, familiar, presupuestal y medioambiental. Lo que proponemos es avanzar un paso más, hacer explícitos aquellos objetivos que hoy forman parte del desarrollo del marco general de igualdad sustantiva y convertirlos en directrices claras para la actuación pública. Para eso se incorporan aspectos como la corresponsabilidad entre el trabajo y la vida personal y familiar, la eliminación de la brecha salarial de

género, la incorporación de las perspectivas de género, derechos humanos e interseccionalidad en las políticas de salud, así como una mayor participación y reconocimiento de las mujeres en el deporte, la medicina, la tecnología, las artes, la cultura y el desarrollo sostenible de nuestras comunidades rurales. Pero existe un aspecto que merece especial atención: el acceso al agua y al saneamiento. La legislación vigente de Tamaulipas ya reconoce el ámbito medioambiental como parte de la política estatal de igualdad; sin embargo, no contiene una referencia expresa al acceso al agua y al saneamiento, ni establece un lineamiento específico para que estos derechos sean considerados desde una perspectiva de igualdad. Esta reforma busca subsanar precisamente esa ausencia. El agua y el saneamiento no son cuestiones aisladas. Su disponibilidad tiene una relación directa con la salud, la higiene, la alimentación, la educación, los cuidados, la vivienda digna y el derecho a un medioambiente sano. Por ello, las condiciones de acceso a estos servicios también deben ser consideradas al momento de diseñar una política pública orientada a alcanzar una igualdad efectiva. La propuesta establece expresamente el deber de fomentar mecanismos que garanticen el derecho a un medioambiente sano para el desarrollo y bienestar de las mujeres, adolescentes, niñas y niños, con especial atención al acceso al agua y al saneamiento. Y existe otro elemento fundamental: la coordinación entre autoridades. Los retos relacionados con el agua, el saneamiento, el medioambiente y la igualdad no pueden ser atendidos de manera aislada. Involucran responsabilidades de distintos órdenes de gobierno y requieren que las autoridades actúen dentro de sus respectivas competencias bajo objetivos comunes y mecanismos coordinados. Por eso, esta iniciativa no pretende duplicar atribuciones ni crear competencias que ya corresponden a las autoridades responsables de la política hídrica. Lo que busca es algo distinto: incorporar expresamente el agua y el saneamiento dentro de los objetivos de la política estatal de igualdad para que estos derechos también sean considerados desde la perspectiva de igualdad sustantiva y para que las acciones estatales y municipales puedan articularse bajo este enfoque. En síntesis, esta reforma busca que nuestra legislación sea más clara, más precisa y acorde con la evolución del marco jurídico nacional. Porque armonizar nuestra legislación no significa únicamente reproducir disposiciones federales, sino que significa traducir estos avances en obligaciones, lineamientos y objetivos concretos para Tamaulipas. Esta es la finalidad de esta iniciativa: fortalecer la política estatal de igualdad para que los derechos reconocidos en nuestras leyes puedan traducirse en condiciones reales de bienestar para las mujeres y los hombres en Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Ana**

Laura Huerta Valdovinos, se turna a las **comisiones de Estudios Legislativos Primera y de Igualdad de Género y de la Diversidad**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene la palabra, la **Diputada Ma del Rosario González Flores**.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Gracias, Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, saludo a todos los que nos acompañan en galerías y a los medios de comunicación. Hoy vengo a esta tribuna a ser la voz de los vecinos de las colonias Esfuerzo Obrero y Cascajal, en Tampico, que están desesperados por vivir día y noche entre aguas negras y un olor insoportable a excremento, sin recibir una solución. Han solicitado la intervención de Comapa Sur y Ayuntamiento. Según los vecinos, han presentado reportes desde mayo y han pasado cinco meses y siguen esperando. Me entregaron esta muestra de líquido recogido en uno de los puntos afectados, porque, como ellos dicen, ver no es lo mismo que oler. Las fotografías y los videos muestran las condiciones en las que viven, pero no pueden transmitir el olor que estas familias soportan todos los días, a todas horas, dentro y fuera de sus hogares. Y ahora, con las lluvias, esta agua la tienen adentro de su casa. Esto no es solamente un problema de malos olores, es también un riesgo para la salud. Las familias no deberían tener que comer, dormir, convivir en hogares afectados por aguas residuales, ni vivir con la preocupación que sus hijos entren en contacto con ellas. Estos derrames de aguas residuales exhiben la contradicción para el desarrollo que pretende proyectarse hacia el exterior y la realidad, retratada de cuerpo entero, la precariedad de las condiciones en que el Gobierno del Estado, a través de la Comapa Sur, mantiene muchas colonias de la ciudad, porque no solamente son estas dos ciudades, hay muchas más que viven las mismas condiciones. No basta con presumir la mejor cara de Tampico si se deja las condiciones a muchas familias viviendo de esta manera. Por eso presento este **PUNTO DE ACUERDO** para exhortar a Comapa Sur y al Ayuntamiento de Tampico a atender de inmediato los derrames en dicho sector, reparar la infraestructura hidráulica afectada y realizar las acciones de limpieza y saneamiento necesarias. Solicitamos también la intervención de las autoridades sanitarias para la evaluación de riesgos y que las autoridades involucradas informen a este Congreso qué trabajos realizarán, quiénes serán los responsables y qué fecha quedarán concluidos. Una visita de inspección debe traducirse en acciones. Un reporte vecinal debe recibir respuesta. Una reparación debe resolver el problema de fondo. No tienen por qué acostumbrarse las familias al abandono. El saneamiento es un derecho y atenderlo es una obligación. Yo les invito, compañeros, no sé si anda una mosca aquí por el olor, pero de verdad a que esto lo vean, lo atendamos y seamos empáticos con estas familias y le demos solución lo antes posible. Muchísimas gracias por su atención. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Ma del Rosario González Flores**, se turna a las **comisiones unidas de Asuntos Municipales y de Recursos Hidráulicos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra, el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**. Gracias, padrino. Bravo.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, a quienes nos ven a través de los diferentes medios de comunicación y plataformas digitales, muy buenas tardes. El suscrito Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, acudió ante esta soberanía para presentar **TRES INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO Y UN PUNTO DE ACUERDO**. Solicito respetuosamente a la Mesa Directiva que el contenido íntegro de los cuatro instrumentos se ha incorporado al Registro Parlamentario y al Diario de los Debates. La primera iniciativa busca fortalecer nuestra planeación urbana frente a las lluvias intensas y los problemas de inundación. Propongo que los proyectos sujetos a impacto urbano incorporen criterios de drenaje sostenible, superficies permeables e infraestructura verde, favoreciendo la infiltración del agua y reduciendo la presión sobre los sistemas tradicionales de drenaje. La segunda iniciativa mira hacia el futuro económico de Tamaulipas. Plantea que los estudios y proyectos de infraestructura estratégica consideren en la medida de lo posible espacios destinados a la electromovilidad, la eficiencia energética y estaciones de carga vehicular. No se trata de imponer nuevas cargas presupuestales, sino de plantear hoy la infraestructura que necesitaremos mañana. La tercera iniciativa tiene un profundo sentido humano, propone fortalecer las facultades del Centro Estatal de Trasplantes para promover de manera permanente campañas digitales de concientización sobre la donación altruista de órganos, tejidos y células, además de facilitar orientación para el registro voluntario de donantes. Una mejor información puede convertirse literalmente en una nueva oportunidad de vida para muchas personas. Finalmente, presento un Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente a los 43 municipios del Estado que intensifiquen la identificación y regulación de unidades no autorizadas que recolectan residuos, y posteriormente, los depositan en contenedores públicos, predios o sitios no permitidos. Estas prácticas saturan infraestructura, generan riesgos sanitarios, contaminan nuestras comunidades y trasladan costos injustamente a los ayuntamientos. Compañeras y compañeros, estas propuestas comparten una misma visión: prevenir antes que corregir, modernizar nuestras instituciones y mejorar de manera concreta la vida cotidiana de las familias

tamaulipecas. Ciudades más resilientes, infraestructura preparada para el futuro, una sociedad mejor informada para salvar vidas y municipios más limpios y ordenados. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea los instrumentos legislativos correspondientes, dado en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en fecha 05 de octubre del año 2026. Por la cuarta transformación de la vida pública de México, Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Gracias. Se le da el uso de la palabra. ¿Con qué objeto, Diputada?

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Con gusto, Diputada.

Presidente: Gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, número 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas presentadas por el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, la iniciativa 1, Decreto de tema agua, se turnan a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Recursos Hidráulicos**. La iniciativa 2, de Decreto económico, se turna. La iniciativa 2, de reformas a la Ley para el Desarrollo Económico y Competitividad del Estado de Tamaulipas, en materia de electromovilidad y eficiencia energética, se turna a **Estudios Legislativos Segunda y de Economía, Industrial y Comercio**, y la iniciativa 3, de Decreto de salud, con reformas a la Ley de Salud, se turna a **Estudios Legislativos Primera y de Salud**, para su estudio y elaboración de Dictámenes correspondientes. La iniciativa número 4, Punto de Acuerdo de los 43 municipios del Estado de Tamaulipas, se turna a **Asuntos Municipales**. Gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra, la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, hago uso de esta tribuna para presentar una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE BUSCA DAR UN PASO FIRME Y VANGUARDISTA EN LA PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR PSICOSOCIAL EN NUESTRO ESTADO DE TAMAULIPAS**. La evolución legislativa nos exige transitar de modelos estrictamente reactivos hacia esquemas integrales, comunitarios y de rehabilitación continua. Hoy sabemos que la salud mental no se agota en el consultorio tradicional sin el uso exclusivo de fármacos. Requiere herramientas complementarias que atienda la dimensión humana, emocional y creativa de las personas. Por ello, esta iniciativa propone incorporar formalmente la arteterapia dentro de nuestro sistema estatal de salud mental y en la atención a personas con la

condición del espectro autista y trastornos del neurodesarrollo. Esta propuesta consiste en lo siguiente. En primer lugar, institucionalizamos la arteterapia como una disciplina científica y clínica que utiliza el proceso creativo y artístico como un método psicoterapéutico. Está científicamente comprobado que el arte favorece la expresión o verbal, ayuda a procesar traumas, reduce la ansiedad y fomenta la resiliencia. Con esta reforma, los centros comunitarios de salud mental y las unidades ambulatorias podrán integrar intervenciones grupales y programas de arteterapia en sus servicios cotidianos. En segundo lugar, la iniciativa reconoce un derecho fundamental para niñas, niños y personas con la condición del espectro autista o trastornos del neurodesarrollo. Se les otorga el derecho de recibir talleres y programas de arteterapia como parte de sus procesos de rehabilitación, fortaleciendo sus capacidades de comunicación, interacción social y autorregulación emocional. Compañeras y compañeros, al aprobar esta reforma, Tamaulipas se colocará a la vanguardia nacional. Estamos proponiendo un modelo de atención humanista, eficiente y de bajo costo operativo y plenamente alineado con el Objetivo 3 de la Agenda 2030, Salud y Bienestar. Invertir en la salud mental a través de vías sensibles, inclusivas y creativas es sembrar paz, cohesión social y dignidad para las y los tamaulipecos, por el bienestar de nuestra gente y por la salud mental cercana a la comunidad. Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Es cuanto.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Diputada Lucero Deosdady Martínez López, para preguntarte si nos permite adherirnos como Grupo Parlamentario de MORENA, a tu iniciativa.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Lucero Diosdady Martínez López**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra, la **Diputada Elvia Eguía Castillo**.

Diputada Elvia Eguía Castillo. Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, a la ciudadanía que nos sigue a través de los diferentes medios y plataformas digitales, buenas tardes. Solicito respetuosamente que el contenido íntegro de estos cuatro instrumentos sean incorporados al Registro Parlamentario y al Diario de los Debates. La primera iniciativa fortalece la accesibilidad cognitiva en los servicios y trámites públicos. Propone incorporar progresivamente guías en formato de lectura fácil y señalización mediante pictogramas para que las personas con

discapacidad intelectual del desarrollo o del centro aspecto autista puedan comprender la información pública y realizar sus trámites con mayor autonomía. La segunda iniciativa propone y protege a las niñas y adolescentes cuando participan en comparecencias, entrevistas o valoraciones ante la Procuraduría de Protección. Buscamos que estas diligencias se desarrollen en espacios amigables o áreas lúdicas adaptadas, utilizando escucha activa y lenguaje sencillo, reduciendo el estrés institucional y evitando la revictimización. La tercera iniciativa fortalece la transparencia en materia de agua, propone que los organismos operadores publiquen periódicamente información técnica sobre los niveles de almacenamiento de presas, pozos, tanques y sistemas de distribución bajo su responsabilidad. Una ciudadanía informada puede tomar mejores decisiones y contar con mayor certeza sobre la disposición del recurso esencial. Finalmente, presento un Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente a las Secretarías del Trabajo y de Economía del Estado, analizar las oportunidades que representa para Tamaulipas el déficit nacional de operadores de transporte de carga. Nuestra posición fronteriza y logística nos permite convertir este reto en oportunidades de empleo mediante capacitación, certificación y vinculación con el sector productivo. Estas propuestas tienen un hilo común: hacer que nuestras instituciones sean más humanas, más preventivas, más transparentes y más cercanas a la realidad de las personas. Hablamos de inclusión, protección de la infancia, seguridad urbana, certeza sobre el agua y nuevas oportunidades de empleo. Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea los instrumentos legislativos correspondientes. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Le pueden abrir el micrófono a la **Diputada Ma del Rosario González Flores**.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Gracias. Si me permite la Diputada Elvia Eguía Castillo, adherirme a la iniciativa de Niñez que presentó, te lo agradecería. Gracias.

Presidente: Le pueden abrir el micrófono al **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Si me permite a la Diputada Elvia Eguía Castillo, adherirme en nombre del Grupo Parlamentario MORENA. Gracias.

Presidente: Gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas presentadas por la **Diputada**

Elvia Eguía Castillo, la iniciativa 1, que reforma a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad Autista, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y Atención a Grupos Vulnerables**. La iniciativa número 2, reformas a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, se turna a **Estudios Legislativos Segunda y Niñez, Adolescencia y Juventud**. La iniciativa 3, que reforma la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, se turna a **Estudios Legislativos Primera y Recursos Hidráulicos**. Iniciativa número 4, de Punto de Acuerdo, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Presidente: Tiene el uso de la palabra, el **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Diputado Gerardo Peña Flores. Con tu permiso, Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros. A propósito de las lluvias que tenemos en estos días recientes en nuestra región, que sin duda son bendiciones para algunos de los sectores, pero, al mismo tiempo, como lo hemos comentado en otros momentos, aquí mismo en esta tribuna, cuando azotan estas aguas, sobre todo torrenciales, en poco tiempo mucha agua, pues generan situaciones de inundación. Y particularmente, me refiero hoy al caso Reynosa, pero así como Reynosa, pues sabemos muy bien que lo mismo aplica para Matamoros, que lo mismo aplica para Nuevo Laredo, que lo mismo aplica para Madero, para Altamira, para Tampico, en donde cuando hay aguas torrenciales, pues la falta de pluviales, desde luego, genera gravísimos problemas de pérdidas materiales relevantes para miles de familias, y ojalá que de vida no sea el caso nunca, pero sabemos que genera muchísimos problemas por la falta de inversión en pluviales que históricamente se ha llevado a cabo. Al mismo tiempo, y desde esta misma tribuna, hemos insistido, particularmente su servidor, en que los planes municipales y estatales de desarrollo debe de apegarse, gobierne quien gobierne, el gobierno en turno, apegarse a dicho plan precisamente para atender con absoluta responsabilidad lo que es el compromiso con los ciudadanos de tal o de cual municipio. O, en su caso, en el plano estatal. Por eso, hoy que, a propósito precisamente del agua que ha caído en Reynosa, las inversiones que se están llevando a cabo en materia de las presas de retención o comúnmente denominados rompepicos, nos parece que es importante hacer un llamado tanto a la Secretaría, por supuesto, encargada del tema de recursos hidráulicos, desde luego a la CONAGUA, desde luego al Gobierno Municipal y desde luego al Gobierno del Estado para efecto de que este tipo de inversiones prosigan, se lleven a cabo, se concluya con la inversión necesaria para que estas presas puedan de una vez por todas ya instalarse en Reynosa y de esa manera poder evitar futuras inundaciones y de esa manera evitar la pérdida material para muchas familias que, a través de los años, un año sí y el otro también, pierden todo su patrimonio precisamente porque al azotar ciclones o tormentas torrenciales, pues obviamente pierden prácticamente todos y cada uno de los activos que tienen dentro de

su hogar, sobre todo los muebles y toda la parte eléctrica que desafortunadamente lo hemos vivido sin número de ocasiones, pues hemos estado ahí para respaldar en la limpieza también y todo el dinero que además se tiene que atender de manera correctiva en vez de ser preventivos, con estas presas de retención temporal o rompepicos, es una manera correcta de resolver ese problema y hoy lo digo por Reynosa, pero lo mismo lo digo por el resto de los municipios que tienen el mismo problema. Por su atención, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Gerardo Peña Flores**, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, perdón, para **Gobernación y Recursos Hidráulicos**. Gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra, el **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Muy buenas tardes, con la venia de la Mesa Directiva, amigos y amigas que nos acompañan en galerías, y a todos aquellos que nos siguen a través de las redes sociales, amigos de los medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados. El suscrito Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso d), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Acudo ante este Pleno Legislativo a proponer la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO** mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, solicita a la Coordinación Estatal de Protección Civil y a los 43 municipios del Estado que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones de protección, rescate, evacuación y resguardo temporal de los animales que se encuentran en situación vulnerable ante una emergencia o desastre, incluyendo aquellos de compañía, en situación de calle o sin tutor identificado. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. Cuando hablamos de protección civil, hablamos de prevención, de preparación y, sobre todo, de proteger la vida. Y en Tamaulipas sabemos que hemos enfrentado lluvias intensas, inundaciones, tormentas tropicales y ciclones que pueden

poner en riesgo la vida de nuestras familias y nuestras comunidades. Pero hay algo de lo que debemos hablar también. ¿Qué pasa con los animales durante una emergencia? Cuando una familia tiene que evacuar a su hogar, muchas veces también tiene que pensar en los animales de compañía. Pero existen otros que no tienen quien los auxilie. Los animales en situación de calle, los abandonados o aquellos que no cuentan con un tutor identificado. Y ante una emergencia, ellos también quedan expuestos. Por eso, esta propuesta parte de algo muy importante. Nuestra propia legislación ya reconoce esta realidad. La Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas establece que la evacuación comprende la movilización de personas, animales u otros desde la zona de riesgo hacia un lugar seguro, es decir, la ley ya lo contempla. Lo que hoy estamos proponiendo es dar seguimiento y fortalecer esa visión para que exista mayor coordinación, preparación y capacidad de respuesta cuando se presenta alguna emergencia. La idea es sencilla, que Protección Civil y los 43 municipios puedan fortalecer las acciones de protección, rescate, evacuación y resguardo temporal de los animales que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Y quiero ser muy claro, proteger a los animales significa entender que una emergencia debe atenderse de manera íntegra y ordenada, procurando que nadie quede expuesto innecesariamente. Además, cuando las familias saben que sus animales pueden ser atendidos o resguardados de manera segura, también se facilita la evacuación de las mismas personas. Por eso hablamos de prevención, por eso hablamos de preparación y por eso hablamos de seguridad y bienestar. No estamos proponiendo crear una nueva estructura ni generar cargas innecesarias. Estamos planteando algo muy sencillo y responsable, fortalecer la coordinación y aprovechar las herramientas que ya existen, porque cada comunidad preparada no solamente sabe cuándo evacuar. Sabe cómo hacerlo, dónde hacerlo y cómo proteger a quienes no pueden ponerse a salvo por sí mismos. Hoy Tamaulipas tiene la oportunidad de avanzar un paso más en esta materia. Porque el bienestar también se construye previniendo. Porque la transformación también significa cuidar y porque cuando trabajamos en equipo podemos estar mejor preparados para entender y enfrentar cualquier emergencia. Muchas gracias. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a 05 de octubre de 2026. Atentamente, por la cuarta transformación de la vida pública de México. Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Le pueden abrir el micrófono a la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Gracias, Presidente. Para preguntarle al Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, si me permite unirme a su iniciativa.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Será un placer, Diputada.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Gracias.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Con fundamento con el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, se turna a la **Comisión de Gobernación y Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra, la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Con la venia de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras Diputados, amigos de los medios de comunicación. En este día comparezco ante ustedes para presentar una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO** y, al efecto, me permito presentar una síntesis, solicitando a los Servicios Parlamentarios incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. La presente acción legislativa tiene por objeto cambiar el nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para denominar la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad. Lo anterior parece muy simple, pero detrás de este cambio de palabras existe algo mucho muy importante: la manera en que entendemos y reconocemos a las personas. Durante mucho tiempo hemos hablado de grupos vulnerables como si la vulnerabilidad fuera una característica propia de quienes enfrentan determinadas circunstancias. Por ello, el día de hoy debemos avanzar hacia una visión distinta. Las personas no son vulnerables por lo que son, son determinadas condiciones y barreras sociales, económicas, culturales o estructurales las que pueden colocarlas en una situación de desventaja para ejercer plenamente sus derechos. Por eso, hablar de personas o grupos en situación de vulnerabilidad nos permite poner la atención no en la persona, sino en las circunstancias que debemos transformar. Porque una persona con discapacidad, una persona adulta mayor, una niña, un niño, un adolescente o un integrante de un grupo originario, antes que cualquier condición es una persona con dignidad y con derechos. Desde este Congreso debemos procurar que nuestro lenguaje sea congruente con esa visión de igualdad, de inclusión y no discriminación. Por ello, esta iniciativa busca que nuestro Congreso no defina a nadie por sus desventajas, sino que reconozca las barreras que existen y asuma el compromiso de contribuir a eliminarlas. Porque detrás de cada situación de vulnerabilidad hay una persona, una historia, pero, sobre todo, una dignidad que merece ser reconocida. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos Segunda**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**. Con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado, someto su consideración a la **dispensa de lectura íntegra de dictámenes programados en Orden del Día para dar su exposición general de los mismos**, y posteriormente, se proceda a discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes de este pleno se permitan un sentido en nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

La Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, a favor. La Diputada Ma del Rosario González Flores, a favor. La Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, también a favor.

Presidente: Cerramos el registro de votación.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa íntegra de los dictámenes por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Diputadas y Diputados, por **Acuerdo de esta Mesa Directiva**, me permito someter a su consideración la **votación de manera conjunta de los dictámenes del 1 al 11 programados en el Orden del Día de esta sesión**, en virtud que fue aprobada la lectura íntegra de los mismos.

Presidente: En ese tenor, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto en relación a la propuesta de referencia.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, a favor. Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, a favor.

Presidente: Cerramos el registro de votación.

Presidente: integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la votación conjunta de los dictámenes del 1 al 11 por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Pleno Legislativo, toda vez que, el contenido de los dictámenes programados en el Orden del Día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, se procede a votar en conjunto dichos dictámenes en la siguiente forma: primeramente, tengo a bien consultar a los integrantes del Pleno si desean reservar uno o varios dictámenes para discusión **en lo general y particular**.

Presidente: Le pueden abrir el micrófono a la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**. ¿Qué dictamen, Diputada?

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. El número 5 en lo general.

Presidente: Gracias.

Presidente: Le pueden abrir el micrófono al **Diputado Gerardo Peña Flores**.

Diputado Gerardo Peña Flores. 5, el 10 y el 11 por favor.

Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Presidente: Diputadas y Diputados, con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión en lo general y en lo particular, esta Presidencia, con fundamento en los artículos 85 TER, inciso e); y 111 de la Ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación **en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia**.

Presidente: Diputado Gerardo Peña Flores, ¿es para observación en lo particular, en lo general, esos dictámenes que está reservando o solamente para diferenciar voto?

Presidente: Diferenciado. Gracias.

Presidente: El **primer bloque de los asuntos del 1 al 4 y del 6 al 9, en el sentido procedente**, se declara abierto el sistema electrónico para emitir el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Cerramos el registro de votaciones.

Presidente: Han sido los dictámenes, han sido **aprobados** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: El **segundo bloque del asunto número 10 y 11, en sentido improcedente y sin materia**, respectivamente, se declara abierto el sistema electrónico para emitir el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Los dictámenes han sido **aprobados** por: **23 votos a favor, 0 abstenciones y 7 en contra.**

Presidente: En tal virtud, emítase la resolución de los Puntos de Acuerdo y expídase los Decretos correspondientes, y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra, la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforma el artículo 51, fracción VI, de la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas; y los artículos 19 Bis y 20 de la Ley de Tránsito.***

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Gracias. Honorable Pleno Legislativo, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas y compañeros Diputados. El presente asunto puesto a discusión de este órgano legislativo tiene como objeto reformar la Ley de Movilidad del Estado y la Ley de Tránsito, con la finalidad de que las personas conductoras y pasajeros de motocicletas utilicen un casco obligatorio, el cual debe cumplir con la Norma Oficial Mexicana aplicable en la materia. Así también la ocupación de la motocicleta deberá respetar el número de pasajeros para el cual fue diseñada de fábrica y no podrá ser pasajera cualquier persona menor de 12 años de edad, con el propósito de mejorar la seguridad vial y proteger la integridad física de quienes utilizan motocicleta, con un enfoque especial en la protección de niñas y niños. Por principio, debemos señalar que la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas tiene entre sus principales objetivos el establecer las bases y directrices para planificar, regular y gestionar la movilidad de las personas y del transporte de bienes, y así garantizar el poder de elección que permita un efectivo desplazamiento de las personas en condiciones de seguridad, calidad, igualdad y sustentabilidad, que permite satisfacer las necesidades de la colectividad y el desarrollo de la sociedad en su conjunto. Al

respecto, el uso de la motocicleta se ha venido acrecentando en los últimos años por diversas razones, entre las que encontramos que este medio de transporte es más económico en costo de la unidad, consume menos combustible, además que su mantenimiento es más sencillo. Así también con el incremento de motocicletas, viene aparejado el incremento de accidentes suscitados por el uso indebido de estas y por no respetar las disposiciones reglamentarias en este rubro, que están plasmadas principalmente para el cuidado tanto de los conductores como de los peatones, perdón. En ese sentido, quienes dictaminados coincidimos con la propuesta al considerar que la mejora de la seguridad vial es una cuestión de justicia social y bienestar para la ciudadanía. Por ello, tenemos la responsabilidad de implementar medidas efectivas que protejan la vida y la salud de la población, especialmente con los más pequeños. Y en ese sentido, la presente reforma busca alinearse con las políticas de seguridad vial y contribuir al fortalecimiento de un marco normativo integral que proteja a todos los usuarios de la vida, con especial atención a los grupos vulnerables. En ese tenor, es de señalar que con la presente propuesta se busca crear las condiciones legales necesarias que protejan al máximo posible la vida, salud e integridad física de las personas en sus desplazamientos por las vías públicas. Sin lugar a dudas, la presente reforma va encaminada a privilegiar las acciones de prevención que ayuden a reducir los factores de riesgo, a través de la generación de sistemas de movilidad que favorezcan la seguridad de las personas. Al respecto, expresamos nuestro respaldo a la presente acción legislativa, ya que con ella se fortalecerán los mecanismos de regulación de la seguridad vial. Asimismo, se coadyuvará con acciones directas a garantizar la seguridad, la integridad de las personas, que son derecho fundamental que tienen por disposición constitucional. En razón de lo antes expuesto, solicitamos el apoyo de este Pleno para que la aprobación definitiva del asunto que nos ocupa se dé. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a la discusión en lo **general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada, desea hacer uso de la voz en lo **particular**.

Presidente: ¿En relación a qué artículo Diputado Gerardo Peña Flores? Adelante, Diputado, tiene el uso de la tribuna.

Diputado Gerardo Peña Flores. Gracias. Se propone que quede de la siguiente manera: artículo 5, fracción VI, de la Ley de Movilidad: uso obligatorio de casco para personas conductoras y pasajeros de motocicleta que cumpla con la Norma Oficial Mexicana aplicable en la materia. La ocupación de la motocicleta deberá respetar el número de pasajeros para el cual fue diseñada de fábrica y no podrá ser pasajera cualquier persona menor de 12 años de edad, en los términos de la Ley de Tránsito. Y la Ley de Tránsito, artículo 20: queda prohibida la circulación de vehículos que constituyan peligro para sus conductores, pasajeros o los peatones, así como los que dañen las vías públicas o contaminen el ambiente. También queda prohibido viajar en motocicleta a cualquier persona menor de 12 años de edad cuando no pueda sujetarse por sí mismo a dicho vehículo o cuando no pueda colocar adecuadamente los pies en los estribos o posapiés. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado. Muchas gracias.

Presidente: En virtud de haberse producido reserva de los artículos 51 y 20 para su discusión en lo particular, por el proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 85 BIS; 85 TER, inciso e); y 106, numeral 4, de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado, procederemos a la votación ***en lo general y en los artículos no reservados del proyecto de Decreto que nos ocupa***, para posteriormente, proceder al desahogo de los artículos reservados, declarado abierto, para tal efecto, el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen y los artículos no reservados han sido **aprobados** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Considerando plenamente la forma. El Diputado Gerardo Peña Flores, respecto al proyecto de Decreto que nos ocupa, se consulta a los miembros de la Comisión dictaminadora si alguien desea hacer uso de la palabra en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3, de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, si se admite o rechaza la propuesta en referencia.

Presidente: Le pueden abrir el micrófono a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Sí, a nombre de la Diputación Permanente se acepta la propuesta de modificación.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Tomado en consideración que **ha sido admitida la propuesta realizada por el Diputado Gerardo Peña Flores**, me permito señalar que la misma pasa a formar parte del proyecto de Decreto que se debate.

Presidente: Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 BIS; 85 TER, inciso e); y 106, numeral 4, de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a votación el artículo reservado **en lo general y particular** el dictamen, y queda declarado abierto, para tal efecto, el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Diputada Ma del Rosario González Flores, Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: De acuerdo con la votación emitida, el artículo reservado ha sido **aprobado por unanimidad** de los presentes.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remitirse al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales** y, al efecto, esta Presidencia no tiene registro de participaciones para el Orden del Día, por lo que pregunto si alguien de ustedes desea hacer uso de la tribuna para hacer el registro correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la tribuna, Diputada. Parece que ya no hay quórum.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias por el uso de la voz y, aprovechando los asuntos generales aquí de nuestro Congreso del Estado, quiero hacer un llamado urgente a la Secretaría de Educación, al Gobierno del Estado, al Gobierno Municipal de San Fernando, al ITIFE, a todo cuanto sea necesario recurrir para dar auxilio a una escuela primaria que se encuentra en el campo pesquero Carbonera Norte, en San Fernando. La escuela es... la escuela se llama Lucio García

Zúñiga, profesor Lucio García Zúñiga. Esta primaria, desde que iniciaron clases, tienen ya un poco más de un mes que no tienen luz. Su transformador se quemó, eso también derivado de toda la problemática que tenemos de la situación de luz en San Fernando y en varias partes de nuestro Estado. Entonces, pues, la primaria se encuentra sin luz. Los niños han tenido a veces clases, a veces no; los ponen en banquitos afuera. Entonces, no podemos normalizar esta situación. Ahorita ya empezamos esta temporada de lluvias, ya viene la temporada de invierno y esto se está tornando más difícil para nuestros niños y nuestras niñas del campo pesquero Carbonera Norte. Así es que un atento llamado urgente a estas instituciones encargadas de vigilar que nuestros niños y nuestras niñas estén bien. Así es que muchas gracias por el uso de la voz. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputada.

Presidente: Se le concede el uso de la voz, al **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**. Adelante.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Muchas gracias, Presidente. Qué bueno que la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos me recordó un tema tan importante, delicado, trascendente como es el mes de octubre, el día de la prevención, digo, el mes de la prevención para el cáncer de mama en todas las mujeres mexicanas, en todas las mujeres tamaulipecas, y decirles que, como bien se dice en las redes sociales y en todos los medios, no debe de ser nada más el mes de octubre o un solo día, debe ser permanente. El tema del cáncer de mama es un tema toral, central de salud pública que adolece principalmente a nuestras mujeres y hoy cada día más jóvenes, más jóvenes. Entonces, yo siempre les he dicho que es muy fácil, todas nuestras Diputadas, Diputados, quienes nos escuchen en redes sociales, pueden convertirse en verdaderos promotores de la salud de calidad. Toda la mujer, toda mujer, arriba de los 40 años, y a veces hasta en menor edad, que bajo su autoexploración encuentra una bolita extraña en el pecho, en el pecho de una mujer, es cáncer de mama hasta no demostrar lo contrario, así debemos tomarlo en términos de salud pública. No hemos avanzado y sigue siendo un problema que cada día va aumentando el cáncer de mama y les voy a decir por qué, porque el 80% de las acciones para prevenir cualquier problema de salud pública, se requiere de la prevención, pero sobre todas las cosas, de la participación comunitaria, que quiere decir que las mujeres también pongan su granito de arena. La prueba plus ultra, si bien es cierto que cuando nosotros o nuestras mujeres, nuestras esposas, inclusive los hombres, detectamos a una bolita extraña, después vienen los exámenes complementarios, los exámenes de gabinete, el ultrasonido, la mamografía, pero sobre todas las cosas, la prueba plus ultra para detectar un cáncer de mama es la autoexploración de la mama misma, porque ha ido aumentando, ha ido aumentando porque le dimos en la torre al cáncer cervicouterino, porque todas las mujeres saben

perfectamente bien que tienen que realizarse su Papanicolau y el cáncer cervicouterino se empezó a aplanar, pero se descuidó el cáncer de mama y empezó a subir. Tenemos que aplanar la curva y volverla a dejar igual que el cervicouterino y, para eso, se requiere de la participación de nuestras mujeres. El cáncer de mama también es, no descartable en los hombres, inclusive cuando un hombre que tiene alguna bolita extraña en su mama, es inclusive hasta más peligroso, es una denoma y por eso es importante que sigamos nosotros trabajando. Ojalá que, así como hacemos nuestras actividades legislativas y las damos a conocer en nuestras redes sociales, que hoy en día y todo este mes y sigamos insistiendo en el tema de la prevención del cáncer de mama en nuestras mujeres tamaulipecas. Entonces, enhorabuena y los exhorto a que todos trabajemos y que desde el Congreso nosotros seamos verdaderos promotores de la salud, promotores de calidad e ir en contra de un problema de salud pública que tenemos en nuestras tamaulipecas. Muchas gracias, que sea por el bien de la salud pública, que sea por el bien de bajar los niveles de índice de cáncer de mama en nuestras mujeres. Gracias a todos.

Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presentación siendo las **quince horas con tres minutos**, declarándose por validos los Acuerdos tomados y se cita, perdón, disculpe, ¿con qué objeto, Diputada? Aclaración.

Presidente: Tiene el uso de la palabra, **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Pues, muy, muy cortito, muy rápido, nada más informarle a mi compañera Marina Edith Ramírez Andrade que sí, en efecto, hay un tema por ahí con la Escuela Primaria Lucio García Zúñiga del campo pesquero Carbonera, pero también comentarle lo bueno, y lo bueno es que los padres de familia se reunieron el día del informe de nuestra amiga, la Presidenta Vero Aguirre, por ahí en San Fernando e hicieron la petición formal a nuestro Gobernador, el Dr. Américo Villarreal Anaya, y estoy muy segura que, con la visión humanista que lo caracteriza, muy pronto la Escuela Lucio García tendrá su transformador. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputada.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presentación siendo las **quince horas con cinco minutos**, declarándose por validos los Acuerdos tomados, y se cita a los integrantes de este órgano legislativo a la **Sesión Pública Ordinaria** que tendrá verificativo el **martes 13 de octubre del presente año**, a partir de las **12:00 horas**. Muchas gracias.